



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0564
EXPEDIENTE Nº 5721-008605/15

NEUQUÉN, 13 ABR 2015

VISTO:

La presentación del Departamento de Actividades Formativas del Complejo Cultural Casa de las Leyes, dependiente de la Honorable Legislatura de Neuquén, solicitando el Auspicio del **"Taller Formación Ética y Ciudadana en la Escuela"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Educación tiene una dimensión ética-política que requiere incluir un saber reflexivo y crítico sobre lo que hoy significa formar ciudadanos;

Que el Taller propone reflexionar sobre el sentido y los desafíos en torno a la formación ética y ciudadana, con particular referencia al campo educativo;

Que es necesario ofrecer un espacio de capacitación, reflexión y producción de propuestas de formación ética y ciudadana en las aulas;

Que la propuesta tiende a promover la reflexión acerca de la multidimensionalidad del concepto de ciudadanía;

Que cuenta con un informe técnico pedagógico elaborado por la Dirección General de Nivel Superior;

Que es pertinente dictar la norma legal correspondiente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

1º) AUSPICIAr el Proyecto **"Taller Formación Ética y Ciudadana en la Escuela"**, organizado por el Complejo Cultural Casa de las Leyes, dependiente de la Honorable Legislatura de Neuquén, a desarrollarse el día 14 de abril del corriente año, de carácter semipresencial, con una carga horaria total de doce (12) horas reloj.

2º) DETERMINAR que los destinatarios son docentes de Nivel Medio y Superior de la Provincia del Neuquén.

3º) ESTABLECER que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



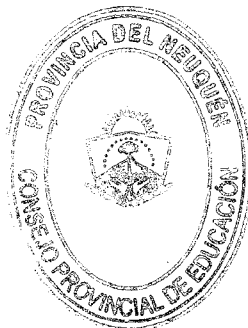
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0564
EXPEDIENTE Nº 5721-008605/15

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLES
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación